



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral, 02 JUN. 2022

DECRETO EXENTO Nº 2570

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- La sentencia definitiva de fecha 1º de junio 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
- 4.- Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1,282 del 29 de junio 2021.
- 7.- Folio Ingreso Municipal N°263668 del 28.04.2021.
- 8.- Oficio N°94 de fecha del 30.05.2022 de la Dirección de Tránsito.

CONSIDERANDO: Con fecha 28.04.21 fue cancelado en Parral el PC PPU LDXH.69-0, por \$172.059, girado erróneamente el año 2021, debiendo haber sido por la suma de \$149.729 ya que fue mal girado el modelo del vehículo, lo que generó una diferencia en dichos pagos, por lo tanto se produjo un exceso en dicho giro.

DECRETO:

- 1- **PROCEDASE**, a la devolución por diferencia la cantidad de **\$22.330** (veintidós mil trescientos treinta y tres pesos) Contribuyente Sra. **VERONICA DE LAS MERCEDES TORO OSSES**, RUT N°11.364.588-1, domiciliada en sector Catillo, calle Bombero Pérez S-N Parral, por exceso en el pago de los permisos de circulación correspondientes a los años 2021 de la PPU LDXH.69-0, a la Cuenta RUT N°11364588 del Banco Estado.
- 2 **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 215.26.01.000.000.000 "DEVOLUCIONES"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/MHT/ARC/RRV/blm
DISTRIBUCIÓN

1.-DPTO FINANZAS (2) 2.-DPTO. TRANSITO 3.-DPTO. TESORERIA (digital) 4.-ARCHIVO